



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
OFICINA DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES

**CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS  
TELECOMUNICACIONES (CMDT-98)**

**Documento 47-S  
18 de febrero de 1998  
Original: inglés**

La Valetta, Malta, 23 de marzo - 1 de abril de 1998

*Para información*

**Punto del orden del día: 3.1**

**SESIÓN PLENARIA**

RESOLUCIÓN PLEN-2 (CMR-97)

**PREPARACIÓN REGIONAL DE LAS CONFERENCIAS  
MUNDIALES DE RADIOCOMUNICACIONES**

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Ginebra, CMR-97),

*considerando*

- a) que muchas organizaciones regionales de telecomunicaciones han coordinado su preparación para esta Conferencia;
- b) que algunas de las propuestas comunes han sido presentadas a esta Conferencia por administraciones que participan en la preparación en organizaciones regionales de telecomunicaciones;
- c) que esta consolidación de opiniones a nivel regional, junto con la posibilidad de debates interregionales antes de la Conferencia, ha facilitado la labor para alcanzar un consenso durante la Conferencia;
- d) que es probable que aumente la carga de trabajo en la preparación de futuras conferencias;
- e) que, en consecuencia, supone una gran ayuda a los Miembros de la Unión la coordinación de la preparación a nivel regional;
- f) que el éxito de futuras conferencias dependerá de una mayor eficacia de la coordinación regional y de la interacción a nivel interregional antes de futuras conferencias;
- g) que algunas organizaciones regionales carecen de los recursos necesarios para participar y organizar adecuadamente esta preparación;
- h) que existe una necesidad de coordinación global de las consultas interregionales,

• Este documento se imprime en un número limitado de ejemplares, por razones de economía. Por tanto, se ruega a los •  
participantes los lleven consigo a la reunión ya que no podrán disponer de otros adicionales.

*observando*

- a) que durante la Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (Buenos Aires, 1994) muchas organizaciones regionales de telecomunicaciones expresaron la necesidad de que la Unión coopere más estrechamente con dichas organizaciones;
- b) que, en consecuencia, la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) acordó que la Unión debe desarrollar relaciones más fuertes con organizaciones regionales de telecomunicaciones,

*observando además*

que en algunas regiones las relaciones con las oficinas regionales del UIT-R han demostrado ser de gran ayuda,

*resuelve encargar al Director de la Oficina para el Desarrollo de las Telecomunicaciones*

- a) que consulten a las organizaciones regionales de telecomunicaciones sobre los medios mediante los cuales puedan prestar asistencia en su preparación de futuras conferencias mundiales de radiocomunicaciones en los siguientes ámbitos:
  - 1) organización de reuniones preparatorias regionales;
  - 2) sesiones de información;
  - 3) desarrollo de métodos de coordinación;
  - 4) identificación de los asuntos más importantes;
  - 5) facilitación de reuniones regionales e interregionales;
  - 6) convergencia de las opiniones interregionales sobre los principales asuntos;
- b) que presenten un informe con los resultados de la consulta a la Conferencia de Plenipotenciarios para su consideración,

*invita a la Conferencia de Plenipotenciarios*

a considerar el Informe presentado por los Directores de la BR y de la BDT y tomar las medidas adecuadas con el fin de suministrar los recursos necesarios para que la BR y la BDT proporcionen la asistencia pertinente a organizaciones regionales de telecomunicaciones en la preparación de conferencias mundiales de radiocomunicaciones.